



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO
AL C. ADALBERTO ISRAEL SERNA SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 23 veintitrés de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó por éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número **982/2025**, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Presunción de Muerte** promovidas por **Anabella Garza Flores** respecto de **Adalberto Israel Serna Sánchez**, citar al referido **Serna Sánchez** por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 14 de octubre del año 2025.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO
J. D. C. DEL ESTADO